

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso EJECUTIVO suspendido, adelantado por LINA MARCELA MONTOYA CALDERÓN en contra del señor JAIME ANDRÉS ARIAS CORTÉS, informándole que la Secretaría de Tránsito de Manizales, devolvió el despacho comisorio que en otrora fuera ordenado y posteriormente cancelado por el despacho

Así mismo constan Oficio de respuesta de las entidades bancarias que fueran comunicadas de la medida cautelar inicial. 22 de agosto de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 2014-00208

Sustanciación N° 469

Visto el informe secretarial anterior se ordenará poner en conocimiento y agregar al expediente, la devolución al despacho comisorio 2 de 2023, como acatamiento a la orden de levantamiento de la medida cautelar de secuestro de la posesión, que en otrora fuera ordenada por el despacho.

En ese mismo sentido se hará con las diferentes respuestas bancarias allegadas al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

JUEZA